

25.11.20

10:00 a.m. CT

Holland & Knight

www.hklaw.com

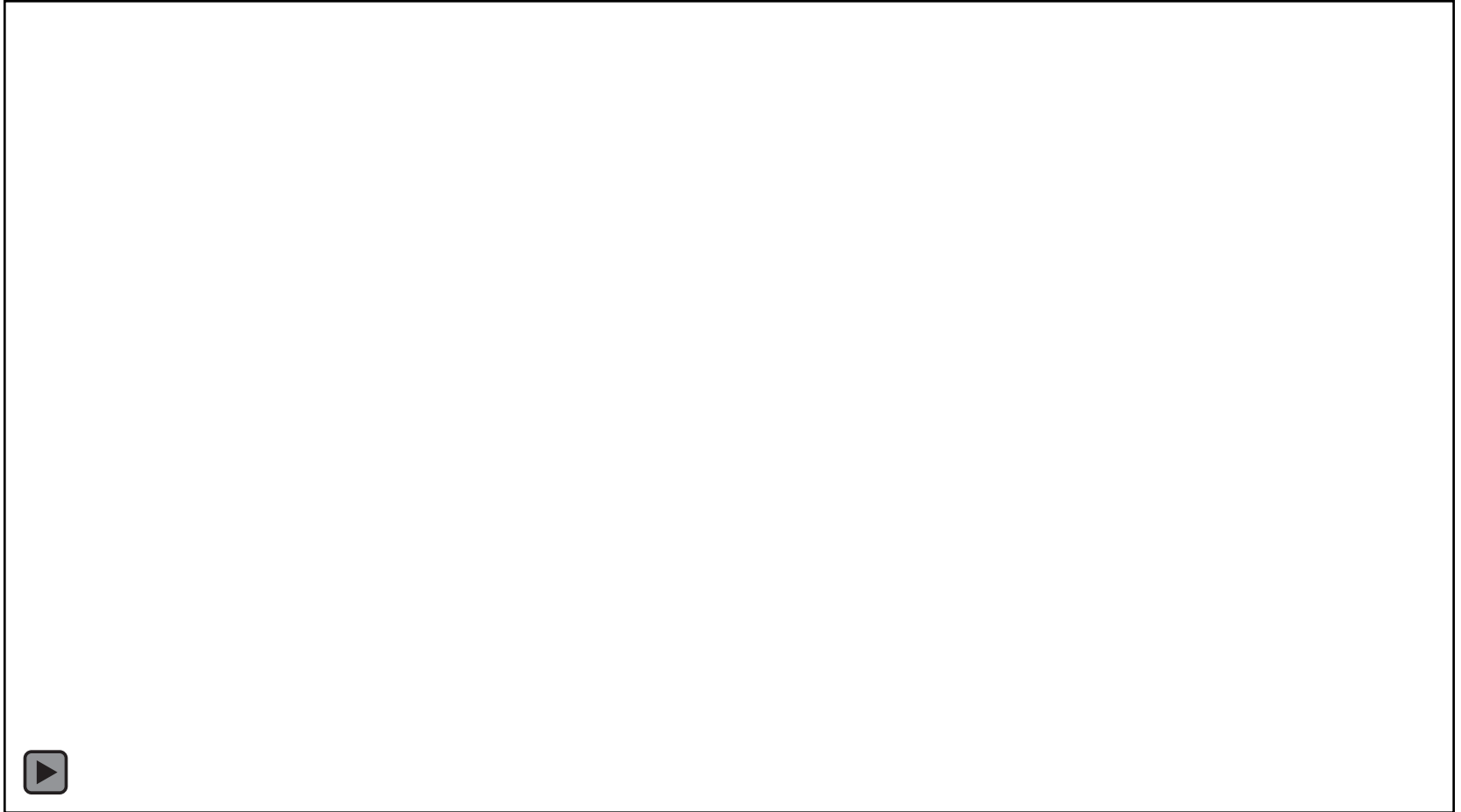


WEBINAR EN VIVO

**INICIATIVA DE REFORMA A LEYES EN MATERIA LABORAL,
DE SEGURIDAD SOCIAL Y FISCAL EN SUBCONTRATACIONES**

Holland & Knight

Holland & Knight México



Presentadores



ALEJANDRO LANDA THIERRY

Socio | Ciudad de México

T +52.55.3602.8002

alejandro.landa@hklaw.com

<https://www.hklaw.com/Alejandro-Landa/>

Prácticas: Quiebras, Reestructuración Y Derechos De Acreedores | Financiamiento Estructurado | Bursatilización | Cambio Climático | Servicios Corporativos | Servicios Financieros | Litigio y Arbitraje Internacional | Fusiones y Adquisiciones | Financiamiento de Proyectos | Bienes Raíces | Procedimientos de Compliance | Transacciones Internacionales y Transfronterizas



LESLIE PALMA

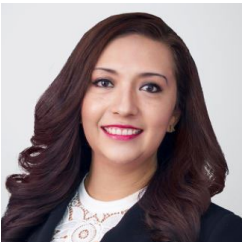
Senior Counsel | Ciudad de México

T +52.55.3602.8013

leslie.palma@hklaw.com

<https://www.hklaw.com/Leslie-Palma/>

Prácticas: Derecho Laboral, Empleo y Beneficios



SELENE ESPINOSA

Senior Counsel | Ciudad de México

T +52.55.3602.8029

selene.espinosa@hklaw.com

<https://www.hklaw.com/Selene-Espinosa/>

Prácticas: Fusiones y Adquisiciones | Servicios Corporativos | Financiamiento de Proyectos | Contratos Gubernamentales | Minería



EUGENIO GRAGEDA

Senior Counsel | Ciudad de México

T +52.55.3602.8064

eugenio.grageda@hklaw.com

<https://www.hklaw.com/Eugenio-Grageda/>

Prácticas: Derecho Fiscal | Cumplimiento Fiscal Offshore | Servicios Privados de Riqueza | Conservación de Patrimonios y Riqueza



Temas Relevantes en Materia Laboral

- Leslie Palma

Reforma en Materia de Subcontratación

- **Registro de los trabajadores en la seguridad social con salarios menores a los que realmente perciben**
 - Afectación en su pensión
 - Afectación al fondo de vivienda
 - Menores liquidaciones e indemnizaciones frente a despidos, afectación a las licencias de maternidad, accidentes e incapacidades
- **Simulación en la relación laboral respecto a quién es el verdadero patrón**
 - Estabilidad en el empleo
 - Pago de reparto de utilidades
 - Impide la organización libre de los trabajadores y la negociación colectiva, por ende la mejora salarial
 - Antigüedad

Afectación a la Hacienda Pública

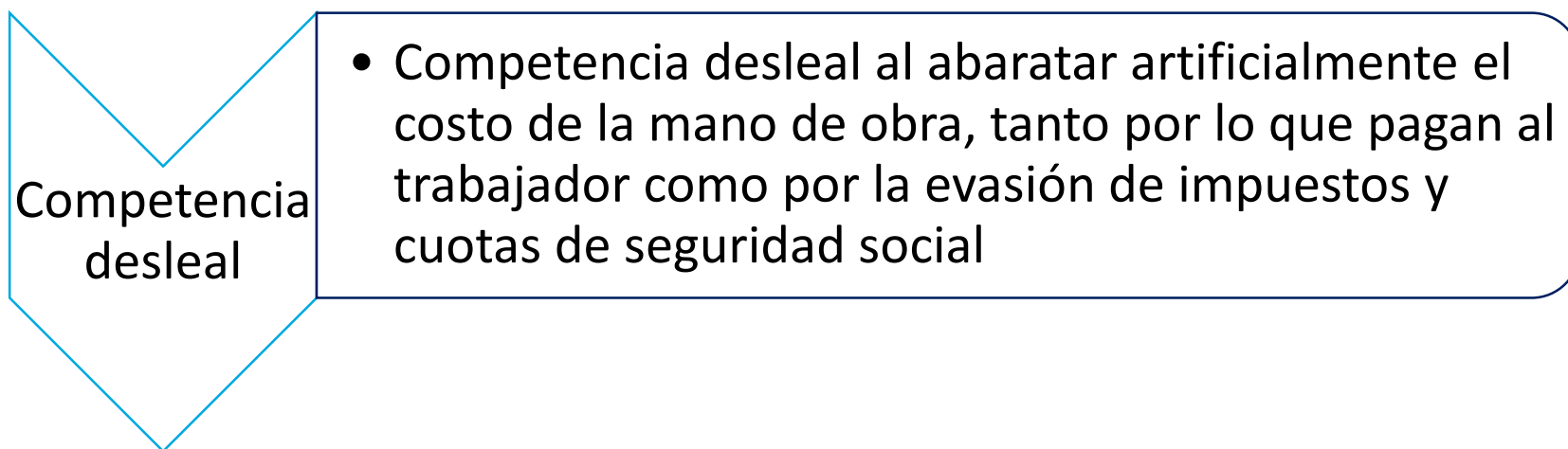
Evasión y elusión de impuestos

Evasión de cuotas del IMSS, afectando la calidad de los servicios de salud

Evasión de cuotas del INFONAVIT, reduciendo los créditos de vivienda

*Fuente: Presentación de Gob.mx (Subcontratación 12.11.2020)

Afectación a Empresas que Sí Cumplen



*Fuente: Presentación de Gob.mx (Subcontratación 12.11.2020)

Propuesta de Reforma

Reforma integral en la que se modifican y armonizan las siguientes leyes:

*Ley Federal
del Trabajo*

*Ley del
Seguro Social*

*Ley del
Infonavit*

Código Fiscal

Ley del ISR

Ley del IVA

*Fuente: Presentación de Gob.mx (Subcontratación 12.11.2020)

Propuesta de Reforma

Se regulan tres figuras:



1. Subcontratación de personal

2. Servicios especializados y obras especializadas

3. Agencias de intermediación

*Fuente:

Propuesta de Reforma

Subcontratación de personal



- Se prohíbe la subcontratación de personal que consiste en que una persona física o moral proporcione o ponga a disposición trabajadores propios en beneficio de otra.



*Fuente: Presentación de Gob.mx (Subcontratación 12.11.2020)

Propuesta de Reforma

Servicios especializados u obras especializadas

- Se permite la prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas, que no forman parte del objeto social ni de la actividad económica de la beneficiaria de los mismos
- Se requiere autorización por parte de la STPS y padrón público

Agencias de colocación

- Podrán intervenir en el proceso de contratación: reclutamiento, selección, entrenamiento, capacitación, entre otros.
- En ningún caso el intermediario se considerará patrón

*Fuente: Presentación de Gob.mx (Subcontratación 12.11.2020)

Implicaciones en LSS e LINFONAVIT

LSS

Informes trimestrales a la STPS (intermediario)

Relación de trabajadores por cada contrato con CURP, NSS y salario base de cotización

Eliminación de registros patronales por clases

Un sólo registro patronal

Multa hasta \$173,760 M.N.

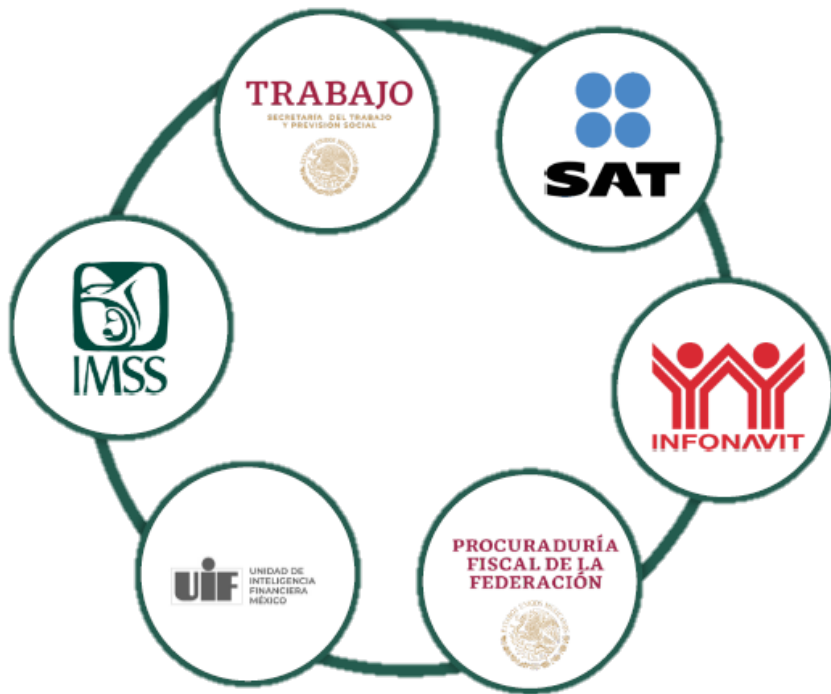
No presentar o presentar fuera de plazo la información trimestral por parte del intermediario: 500 a 2000 veces el valor UMA.

LINFONAVIT

Sustitución patronal: 6 meses responsabilidad solidaria

Informes cuatrimestrales (intermediarios)

Operativos con el Grupo Interinstitucional



Resultados

7 mega operativos de inspección a empresas preponderantes con esquemas de subcontratación

4,709 inspecciones en todo el territorio nacional

1,200 empresas con esquemas de subcontratación ilegal

862,489 trabajadores con probables afectaciones a sus derechos laborales

*Fuente: Presentación de Gob.mx (Subcontratación 12.11.2020)



Temas Relevantes en Materia de Derecho Fiscal

- Eugenio Grageda



Algunas consideraciones en materia de Derecho Corporativo

- Selene Espinosa

Aspectos a considerar en el outsourcing

SUPUESTO: Si la sociedad prestadora de servicios outsourcing no pertenece al mismo grupo corporativo que la sociedad Operadora contratante de los servicios.

Sociedad Prestadora de Servicios ("Outsourcing")

Acreditar el carácter especializado y cumplimiento de obligaciones.

Obtener la autorización de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Entrega de información correspondiente al contratante.

Sociedad Contratante de los Servicios ("Operadora")

Asegurarse que su objeto social o actividad económica no contemple la actividad o prestación que se está subcontratando.

Asegurarse que la sociedad outsourcing esté en cumplimiento de sus obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y cuente con la autorización de la STPS.

Solicitar la información correspondiente de la sociedad outsourcing.

*Ambas partes deberán asegurarse que la prestación de servicios especializados conste por escrito en un contrato de prestación de servicios en el que se señale el objeto de los servicios a proporcionar o las obras a ejecutar, y el número de trabajadores que participarán para evitar sanciones de carácter pecuniario.

Aspectos a considerar para las sociedades insourcing previo a la entrada en vigor de la reforma

SUPUESTO: Si la sociedad prestadora de servicios insourcing pertenece al mismo grupo corporativo que la sociedad Operadora.

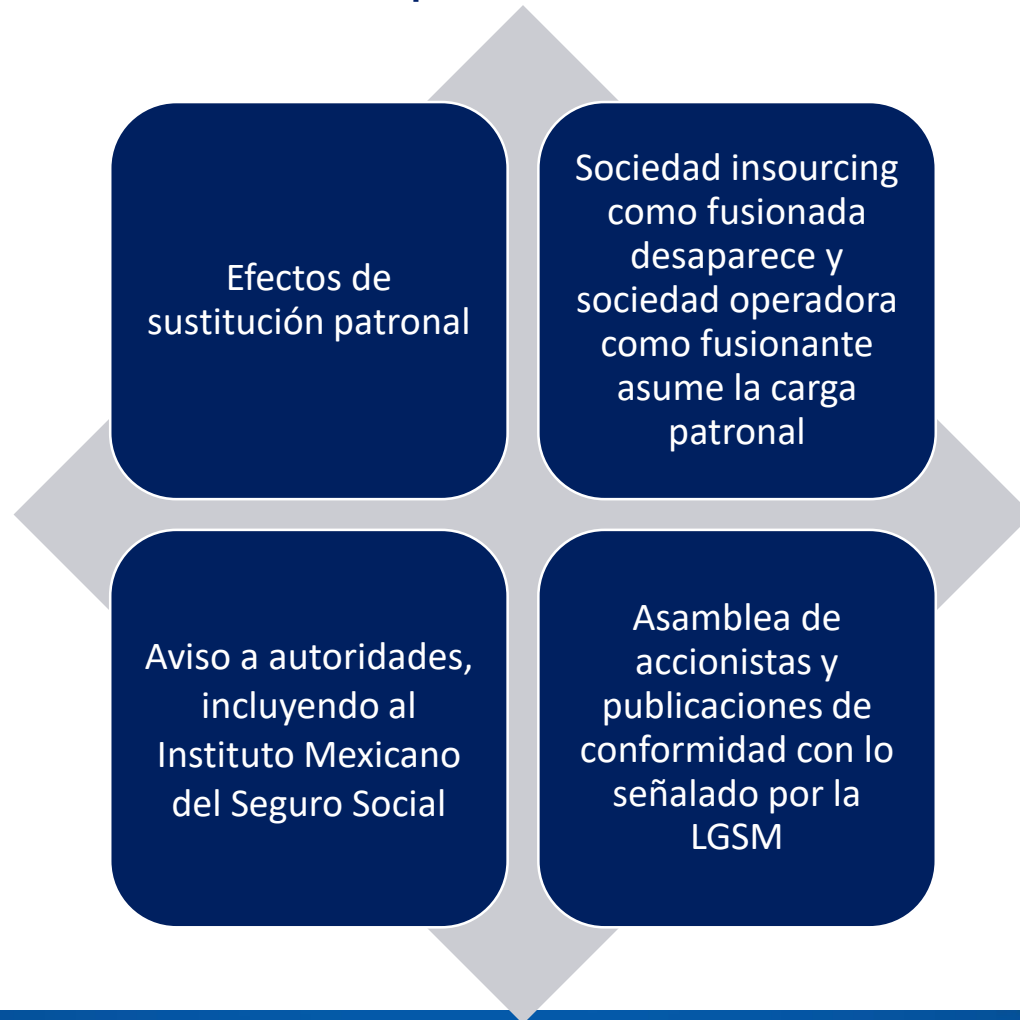


A) Sustitución patronal.

B) Disolución y liquidación de la sociedad insourcing.

C) Fusión de la sociedad prestadora de servicios insourcing en la sociedad Operadora.

Fusión de la sociedad insourcing en la sociedad Operadora





Temas Relevantes en Materia de Financiera y Societaria

- Aplicabilidad para las instituciones de crédito.
- Aplicabilidad para las casas de bolsa.
- Actualización de las estructuras corporativas actuales para ajustarse a las reformas.

- Alejandro Landa

Preguntas?

Tu Equipo en Holland & Knight



Alejandro Landa Thierry

Socio

+52.55.3602.8002

alejandro.landa@hklaw.com



Leslie Palma

Senior Counsel

+52.55.3602.8013

leslie.palma@hklaw.com



Selene Espinosa

Senior Counsel

+52.55.3602.8029

selene.espinosa@hklaw.com



Eugenio Grageda

Senior Counsel

+52.55.3602.8064

eugenio.grageda@hklaw.com